

NES» del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, importe destinado a la liquidación de Pensiones Graciables - Ley 303 y Subsidios por Vejez e Invalidez, correspondiente al mes de Mayo del corriente año.
 ARTICULO 2º- Efectuados los pagos correspondientes, de existir saldo serán depositado en la cuenta corriente N° 1710435/7 cuenta única del Tesoro.
 ARTICULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida Presupuestaria del ejercicio económico financiero en vigencia.
 ARTICULO 4º- De forma.

REVAH

RESOLUCIONES MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**RESOL. N° 0176** USHUAIA, 14-04-00

ARTICULO 1º- Reconocer el otorgamiento de treinta y nueve (39) horas cátedras de nivel medio transitorias a la Sra. Ofelia Berta GARRIDO D.N.I. N° 14.365.925, y treinta y cinco horas cátedras de nivel terciario transitorias a la Sra. Cristina CAMPOS D.N.I. N° 5.636.107, en ambos casos a partir del 1º de febrero y hasta el 29 de marzo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos.
 ARTICULO 2º- De forma.

RUIZ

RESOL. N° 0177 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Declarar de Interés Educativo y Cultural las Actividades Educativas y Culturales organizadas por la Fundación El Libro que se llevarán a cabo en el marco de la XXVI Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, del 18 de abril al 8 de mayo del corriente año, en el Predio La Rural, según el cronograma detallado en el Anexo I que forma parte de la presente.
 ARTICULO 2º- Las actividades descriptas precedentemente no demandarán gasto alguno a este Ministerio.
 ARTICULO 3º- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0178 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Dejar sin efecto las Resoluciones que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente.
 ARTICULO 2º- Otorgar setecientos setenta y seis (776) Horas Cátedra de Nivel Superior al Instituto Superior del Profesorado «Río Grande» (I.S.P.R.G.), de acuerdo a las reestructuraciones expuestas en el exordio.
 ARTICULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las Partidas Presupuestarias en vigencia.
 ARTICULO 4º- Comunicar a la Supervisión de Educación Superior, al Instituto Superior del Profesorado «Río Grande», y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0179 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Derogar en todos sus alcances la Resolución M.E. y C. N° 1.858/99.
 ARTICULO 2º- Reconocer la Prórroga de Traslado Provisorio Jurisdiccional a la Maestra de Grado Titular Jornada Completa de la Escuela Provincial N° 5 de Tolhuin, Sra. Mónica Elizabeth FANTINI, D.N.I. N° 14.449.210 para desempeñarse en un Establecimiento Educativo de la Ciudad de Río Grande.
 ARTICULO 3º- La Supervisión General dará ubicación a la docente nombrada en el artículo precedente en un Establecimiento Educativo de la Ciudad de Río Grande a partir del 18 de diciembre de 1999 y hasta la finalización del Ciclo Escolar 2000.
 ARTICULO 4º- Notificar a la interesada con copia de la presente. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0180 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Readecuar las Plantas Funcionales de los Establecimientos Estatales de la Provincia de E.G.B. 3, Polimodal y remanentes de los Niveles Medios, Modalidades Técnica y Artísticas, de acuerdo con el detalle de horas cátedra de alta, de conversión y bajas de las mismas correspondientes a los Anexos I al XI que forman parte integrante de la presente.
 ARTICULO 2º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.
 ARTICULO 3º- Comunicar a la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal y TTP, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0181 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Comisionar a los docentes Gladys DIAZ Legajo N° 12.777.755/00/01 Profesora de treinta y seis (36) horas cátedra interinas del Colegio Provincial Soberanía Nacional y cuatro (04) horas cátedra interinas de la E.P.E.M. N° 3 y Alberto ARCE Legajo N° 20.317.397/00/01 Preceptor Interino y Profesor de ocho

(08) horas cátedra suplentes, ambos del C.E.N.S. N° 364, en el Programa de Becas Estudiantiles, a partir del diecisiete (17) de abril del 2000 y por el término de tres (3) meses.
 ARTICULO 2º- Dejar establecido que a la presentación del titular de las ocho (08) horas cátedra del C.E.N.S. N° 364, de las cuales realiza la suplencia el docente Alberto ARCE D.N.I. N° 20.317.397, finalizará la presente comisión en dichas horas.
 ARTICULO 3º- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0182 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia de la Sra. Hilda ALMADA D.N.I. N° 6.557.006 al cargo de Presidente del Consejo Provincial de Becas, a partir del diecisiete (17) de abril del 2000.
 ARTICULO 2º- Designar a la Sra. Graciela Estela OLIVA D.N.I. N° 17.158.420 como Presidente del Consejo Provincial de Becas, a partir del diecisiete (17) de abril del 2000, por los motivos expuestos en el exordio.
 ARTICULO 3º- Comisionar a la docente Sra. Graciela Estela OLIVIA Legajo N° 17158420/00/01 en el Consejo Provincial de Becas, a partir del diecisiete (17) de abril del 2000 y mientras se desempeñe como Presidente del Consejo Provincial de Becas.
 ARTICULO 4º- Notificar a las interesadas y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0183 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución M.E. y C. N° 1822/99, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Destacar en Comisión de Servicios, en la Supervisión General de Nivel Inicial E.G.B. 1 y E.G.B. 2, desde el 06 de Diciembre de 1999, y hasta tanto se produzca la designación de los mismos en la Escuela Provincial N° 38 «PRESIDENTE JULIO A. ROCA» de la BASE ESPE-RANZA, Territorio Antártico, al matrimonio de docentes compuesto por MUÑOZ CASTRO Segundo Juan, Legajo N° 18.585.386/00 y BELLERE, Silvia Amalia, Legajo N° 18.008.619/00/01 y a la menor MUÑOZ, Florencia, hija del matrimonio mencionado precedentemente», por los conceptos vertidos en el exordio.
 ARTICULO 2º- De forma.

RUIZ

RESOL. N° 0184 USHUAIA, 18-04-00

ARTICULO 1º- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, a la Sra. Supervisora General Alicia MORALES, entre los días 24 y 25 de Abril del corriente año, por los conceptos vertidos en el exordio.
 ARTICULO 2º- Autorizar la liquidación y pago de 2 (dos) días de viáticos a favor de la Sra. Supervisora antes mencionada, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 146,00).
 ARTICULO 3º- Impútese a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio económico en vigencia.
 ARTICULO 4º- De forma.

RUIZ

RESOL. N° 0185 USHUAIA, 19-04-00

ARTICULO 1º- Designar a la Supervisora de Educación Superior, Lic. Cristina Leonor CAMPOS, D.N.I. N° 5.636.107, integrante del «Comité Coordinador», en representación de este Ministerio.
 ARTICULO 2º- Comunicar a la Supervisión de Educación Superior, a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Ushuaia y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RUIZ

RESOL. N° 0186 USHUAIA, 19-04-00

ARTICULO 1º- Acéptase la renuncia para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a la docente Mirta Beatriz PRALONG, Legajo 6439974/00, en los cargos de Vicedirectora Titular de la Escuela Provincial N° 9 «COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA» y Secretaria Técnica Interina de la Supervisión Escolar, ambos de la ciudad de Ushuaia, a partir del día primero (1º) de abril del año 2000.
 ARTICULO 2º- La Dirección del Establecimiento enunciado en el Artículo precedente, hará constar en toda la documentación, VACANTE: «Renuncia de la docente Mirta Beatriz PRALONG, Resolución Número según el asignado a la presente».
 ARTICULO 3º- Notifíquese a la interesada, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y oportunamente archívese.

RUIZ

RESOL. N° 0187 USHUAIA, 19-04-00

ARTICULO 1º- Reconocer la Comisión de Servicios, efectuada a la ciudad de Río Grande, por el Titular de la Unidad Gerencial de Planeamiento y Gestión Educativa, Sr. Jorge Omar BOTTA, el día 18 de abril del corriente año, por los conceptos vertidos en el exordio.
 ARTICULO 2º- Reconocer la liquidación y pago de 1 (un) día de viático a favor del agente mencionado precedentemente, por la suma de PESOS SETENTA Y TRES (\$ 73,00).
 ARTICULO 3º- Impútese a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejerci-